



CONVOCATORIA A ELECCIONES - 27/10/22 FILIAL HOSPITAL GRIERSON

El Comité Ejecutivo de la **Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires** en su reunión del día 11 de agosto de 2022, ha resuelto:

1) Convocar a **elecciones** para elegir con mandato hasta el 25 de abril de 2026 a las siguientes autoridades de la **Filial del Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson** creadas de conformidad con el artículo 57 del E.S. y de acuerdo a las previsiones del artículo 55 y concordantes del mismo ordenamiento:

2) Serán de aplicación las previsiones estatutarias contenidas en los artículos 53, 54 y 55 y en forma analógica las prescripciones del régimen electoral previsto en el Título VI del Estatuto Social.

3) La elección se realizará el día **27 de octubre de 2022 en el horario de 8 a 18 horas** en la sede del referido establecimiento sito en Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 4402, CABA

A esos efectos se hace saber lo siguiente:

a) Las elecciones se harán por listas y se elegirán un Presidente, doce vocales titulares y once vocales suplentes. Tres revisores de cuenta titulares y dos suplentes y un delegado titular y uno suplente al Consejo Central.

b) La **Junta Electoral Central** designará un representante titular en la **Filial** quien tendrá a su cargo lo atinente a la organización de la elección local. Designará un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia.

c) Ante dicho representante se presentarán las listas para su oficialización por triplicado en formulario provisto por aquél, y avaladas por el 1% del padrón local en las mismas condiciones previstas para las listas centrales por el artículo 64 del E.S.

d) La lista que obtenga más votos se adjudicará la Presidencia y los Revisores de Cuentas en su caso. El resto de los cargos se determinarán de acuerdo al sistema D'Hont de representación proporcional.

e) Plazo de oficialización de listas: el mismo comenzará a regir a partir del día siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria y se extenderá por los diez (10) días hábiles siguientes.

f) Cada lista designará un apoderado titular y uno suplente. Los conflictos que se generen serán resueltos por la **Junta Electoral Central** a solicitud del representante de dicha junta ante la **Filial** de que se trate.

g) Las **autoridades de mesa** serán designadas por el delegado de la Junta Electoral central correspondiente.

h) Los padrones locales y las listas oficializadas se exhibirán en la sede de la **Filial** donde se desarrollará el comicio y en la **sede central** de la entidad, sita en Junín 1440 de la Ciudad de Buenos Aires con treinta días de anticipación a la fecha de los comicios.

i) La **Junta Electoral** de la entidad está compuesta por: como miembros titulares por los Dres. Pablo Marcelo MUNTAABSKI (DNI N° 13.212.709), Mauro BRANGOLD (DN N° 14.744.329), Adrián Darío GINDIN (DNI N° 17.802.928), Silvia COSTANTINI (DNI N° 11.885.825) y José María COHEN (DNI N° 10.550.544) y como miembros suplentes los Dres.: Néstor A. PÉREZ BALIÑO (DNI N° 7.609.612), Claudia Viviana NEGRI (DNI N° 18.315.986) y Patricia De La HUERTA (DNI N° 13.789.399). La misma tiene su sede en Junín 1440 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de agosto 2022

Dra. Silvia Jakimczuk
Secretaria General

Dr. Carlos Rojo
Presidente

Dra. Marcela A. Franchini
Comisión Provisoria H. Grierson

Dra. Analia V. Haigazian
Comisión Provisoria H. Grierson

Dra. María Fernanda Schneider
Comisión Provisoria H. Grierson